



**RESOLUCIÓN N° 001-2017-INVERMET-CD**

Lima, 20 de enero del 2017

**VISTO:**

El Acta de la Sesión Ordinaria N° 970-2017 del Comité Directivo de fecha 19 de enero de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Ley N° 22830, se creó el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, como organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Metropolitano de Inversiones, en su artículo 16 dispone que es función del Comité Directivo en su literal e), aprobar la contratación, promoción o cese de los funcionarios del INVERMET, a propuesta del Secretario General Permanente;

Que, mediante Resolución N° 003-2016-INVERMET-CD, de fecha 14 de junio de 2016, en el artículo segundo, se designa a la Ing. **JYUDE LILIA ROMERO MARTÍNEZ**, en el cargo de confianza de Gerente de Supervisión de Contratos, órgano de línea, que depende de la Secretaría General Permanente;

Que, con Carta de fecha 11 de enero de 2017 la Ing. **JYUDE LILIA ROMERO MARTÍNEZ**, presenta su carta de renuncia por motivos personales al cargo de confianza de Gerente de Supervisión de Contratos; solicitando se le exonere del plazo de 30 días y se considere como último día de labores el día 13 de enero de 2017;

Que, mediante Acuerdo N° 970/2 se acepta la renuncia presentada por la Ing. **JYUDE LILIA ROMERO MARTÍNEZ** a partir del 14 de enero de 2017 al cargo de Gerente de Supervisión de Contratos, y se encarga la Gerencia de Supervisión de Contratos, al Ing. Guillermo Gonzáles Criollo en adición a su funciones de Secretario General Permanente de INVERMET;

De conformidad con las facultades establecidas en los Artículos 19° y 20° del Reglamento de INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la autorización conferida por el Acuerdo N° 970/2;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aceptar a partir del 14 de enero del 2017 la renuncia presentada por la Ing. **JYUDE LILIA ROMERO MARTÍNEZ** al cargo de confianza de Gerente de Supervisión de Contratos, exonerándola del plazo de Ley y dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Encargar con efectividad al 14 de enero de 2017, al Ing. **GUILLERMO GONZÁLES CRIOLLO**, el cargo de confianza de Gerente de Supervisión de Contratos, en adición a sus funciones de Secretario General Permanente de INVERMET.





Municipalidad Metropolitana de Lima

**INVERMET**

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES



**Artículo Tercero.**- Poner en conocimiento de las personas interesadas, el contenido de la presente resolución.



**Artículo Quinto.**- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
*Guillermo Gonzales Criollo*  
ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO  
Secretario General Permanente

INVERMET  
Oficina de Administración y Finanzas  
Reg. N° .....  
23 ENE 2017  
HORA: 2:25  
RECIBIDO POR: *[Signature]*

INVERMET  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Reg. N° .....  
23 ENE. 2017  
HORA: 3:14  
RECIBIDO POR: *[Signature]*

INVERMET  
AREA DE PERSONAL  
23 ENE 2017  
HORA: 15:19  
RECIBIDO POR: *[Signature]*

INVERMET  
Oficina de Planificación y Presupuesto  
Reg. N° .....  
23 ENE 2017  
HORA: 3:32  
RECIBIDO POR: *[Signature]*

INVERMET  
Gerencia de Servicios al Ciudadano  
Reg. N° .....  
23 ENE 2017  
HORA: 3:30  
RECIBIDO POR: *[Signature]*

INVERMET  
Oficina de Control Institucional  
Reg. N° .....  
23 ENE 2017  
HORA: 15:59  
RECIBIDO POR: *[Signature]*